



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

ACTA N°448/2023

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día nueve de febrero doce de dos mil veintitrés. Reunidos en la Sala de Sesiones de CORSATUR, los miembros de la Junta Directiva de esta institución, se procedió a establecer el quórum correspondiente, verificando la asistencia de los siguientes miembros: Licda. Morena Ileana Valdez Vigil, Directora Presidenta, por parte del Ministerio de Turismo; Mtra. Mariemm Eunice Pleitez, del Ministerio de Cultura, ambas en calidad de Directoras Propietarias. Asimismo, se verificó la asistencia de la Licenciada Eny Aguiñada, Directora Presidenta del ISTU; Ingeniero Alexander Francisco Gil Arévalo, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, todos Directores Suplentes. Por parte del sector no gubernamental se constató la asistencia del Licenciado Ricardo Miguel Granillo Funes, Arquitecto Rodrigo Barraza Domínguez, Directores Propietarios. Asimismo, se verificó la asistencia del Ingeniero José Herbert Sermeño Quezada; Licenciado Salvador Lisandro Villalobos Brizuela e Ingeniero Alberto Ascencio Ramírez, en su calidad de Directores Suplentes. Asimismo, de conformidad al artículo 14 inciso primero de la Ley de CORSATUR, se verificó la asistencia de la Licenciada Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de esta Institución y una vez verificado el quórum, se procedió a dar inicio a la sesión de Junta Directiva N° 448/2023, conforme a la siguiente agenda:

- 1.- **QUÓRUM:** Se comprobó quórum de apertura con la presencia de los Directores arriba mencionados.
- 2.- **AGENDA:** Se dió lectura a la agenda habiendo sido aprobada.
- 3.- Se dió lectura a los Acuerdos de Sesión Anterior.
- 4.- Desarrollo de puntos
 - 1) **Autorización MISIÓN OFICIAL:** XIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Turismo.

Sury Velasco, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, con previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de CORSATUR, solicita la autorización para asistir a la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Turismo, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. MISIÓN OFICIAL.

La XIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Turismo se convierte en el primer encuentro de ministros y ministras a realizarse post pandemia del COVID-19, lo que dará oportunidad para exponer los avances que El Salvador ha logrado hasta ahora como país y específicamente en materia turística.

Esta reunión de trabajo se convierte en el espacio oportuno para intercambiar y concertar conocimientos, buenas prácticas y experiencias para la gestión de los países participantes, además de significar un fortalecimiento de la comunidad Iberoamericana, teniendo como su principal objetivo el desarrollo sostenible. El evento se llevará a cabo en Punta Cana, República Dominicana del 15 al 18 de febrero de 2023.

El Salvador ha logrado destacar en el manejo de la pandemia, siendo un referente en la gestión pública, destacando su impacto de manera positiva en el rubro de turismo.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

Por lo anterior, con la participación a este evento se busca dar un impulso renovado a la temática del Turismo sostenible e intercambiar experiencias con los países de Iberoamérica.

Salida de El Salvador: miércoles 15 de febrero | **Regreso a El Salvador:** sábado 18 de febrero

1.1 OBJETIVOS DE LA MISIÓN.

Objetivo principal:

Establecer intercambio de buenas prácticas implementadas por los países participantes para el fomento y desarrollo del turismo.

Los objetivos de la misión se detallan a continuación:

- Fomentar la identidad como valor diferenciador del turismo sostenible en Iberoamérica
- Acompañar el diseño de estrategias de comunicaciones de turismo sostenible (**tendencia – lo que viene**)
- Promover los avances que El Salvador ha tenido en materia de turismo sostenible
- Presentar al país como destino emergente para visitar, invertir y vivir.
- Dar a conocer datos 2022 del sector turismo.
- Actualizar insumos de promoción a Representación Diplomática en RD

2. DELEGACIÓN.

Para poder lograr los objetivos, es necesario contar con el acompañamiento a dicha misión:

CORSATUR:

Sury Mireya Velasco Angel, Jefe Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas

3. INVERSIÓN

Para poder llevar a cabo esta Misión Oficial, se ha determinado que es importante **cubrir con los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje, y compra del boleto aéreo, los cuales ascienden a \$1,765.00** (Un mil setecientos sesenta y cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), con base al Reglamento de viáticos del Ministerio de Hacienda. Se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos. El boleto se comprará a través del contrato de boletos aéreos vigente.

4. RESUMEN DE MISIÓN OFICIAL

NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:			Bolsa Turística del Caribe			
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE:			Dirección de Mercadeo			
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	OBJETIVO		COSTO	
			INSTITUCIONAL	EVENTO		
Punta Cana, República Dominicana		Sury Velasco, jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Promocionar a El Salvador como destino turístico a nivel internacional, apoyando a su vez, la dinamización del sector y de la economía mediante la apertura de nuevos mercados de interés.	•	Precio aproximado por boleto aéreo	\$1,300.00
	Gastos terminales				\$45.00	
	Viáticos				\$ 240.00	
	Gastos de viaje				\$ 180.00	
	TOTAL				\$1,765	
TOTAL DE INVERSIÓN APROXIMADA						
\$1,765						



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

ACUERDO N° 3517-448/2023:

I.- **Autorizar** la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto administrativo.

II.- **Darse** por enterados que en dicha misión asistirán como delegada de CORSATUR la Jefe de Comunicaciones, Sury Mireya Velasco Ángel, a quien se le brindará los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje con base al reglamento de viáticos del Ministerio de Hacienda.

III.- **Delegar** a la Directora Presidenta o Directora Ejecutiva de CORSATUR, la facultad de autorizar cualquier cambio respecto a esta misión oficial, si fuese necesario.

2) Autorización. MISIÓN OFICIAL: "Showroom de servicios El Salvador + "

Boris Iraheta, director de mercadeo, con previa autorización de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, solicita la autorización para llevar a cabo la Misión Oficial "Showroom de servicios El Salvador +", de acuerdo con el siguiente detalle:

1. ANTECEDENTES

Como parte de la estrategia del Plan Cuscatlán, que busca incluir a la Diáspora con sus comunidades de origen, y ser actores importantes en el desarrollo de El Salvador, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como objetivo principal detectar los retos y las oportunidades de actividades productivas con el fin de identificar proyectos y acciones concretas, con el propósito de incluirlas en las políticas públicas, en la prestación de programas y servicios, que nos permitan la atención integral a la diáspora para fortalecer su vinculación económica, social, cultural y política con el país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha creado una Mesa Técnica, la cual pretende generar una mayor coordinación entre diferentes actores del gobierno central, con el fin de apoyar a la diáspora salvadoreña, a través de la creación de un espacio intersectorial que genere procesos de atención innovadora y que impulsen las iniciativas y demandas de la diáspora.

Entre las Instituciones participantes en la mesa técnica están: Ministerio de Gobernación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Economía, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda (FONAVIPO y FSV) Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, entre otros actores.

En este sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Diáspora y Desarrollo, han organizado un Showroom del Programa de Servicios El Salvador +, a realizarse en la ciudad de Houston.

2. MISION OFICIAL.

El Ministerio de Relaciones Exteriores orienta sus esfuerzos para acercar los servicios del gobierno de El Salvador que son propicios a la diáspora. En esta línea, se ha organizado un Showroom del "Programa de Servicios El Salvador +", a realizarse en la ciudad de Houston, el 4 y 5 de marzo del presente año.

Durante este evento, las 16 instituciones de gobierno invitadas tendrán la oportunidad de ofrecer servicios que benefician a la diáspora. Dentro de este evento, se ha abierto un espacio para Turismo, de manera que no solo se dé información general de turismo a la diáspora y los servicios que ofrece MITUR/CORSATUR, sino también se ofrezcan servicios y paquetes turísticos por parte de empresarios de turismo que acompañen la misión.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

Basado en el Reglamento para la participación en eventos internacionales, la cuota de participación para los delegados de la empresa privada que asistirán a la misión se recomienda sea de \$100.00 por persona.

2.1 OBJETIVOS DE LA MISIÓN.

Objetivo principal:

Promover los programas del Gobierno de El Salvador, que benefician a la diáspora salvadoreña.

Los objetivos de la misión se detallan a continuación:

- Acercar e informar los programas y servicios del Gobierno de El Salvador a la diáspora radicada en la ciudad de Houston.
- Promover la oferta turística del país a potenciales visitantes de la diáspora
- Promover al país como destino para la inversión.

3. DELEGACIÓN.

Para poder lograr los objetivos de la misión oficial en cuestión, es necesario contar con las siguientes personas como delegados para acompañar dicha misión:

CORSATUR:

Boris Iraheta, Director de Mercadeo y Publicidad

Lya Salazar, Especialista en comercialización

Juana Zambrana, Directora de Inversiones Turísticas

Empresa Privada

6 empresarios salvadoreños del sector turístico (3 hoteles y 3 tour operadores)

4. INVERSIÓN

Para poder llevar a cabo la misión "Showroom de servicios El Salvador +", se cubrirá los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje para las personas que conforma la delegación de CORSATUR, los cuales ascienden a \$1,815.00 (Un mil ochocientos quince 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), con base al reglamento de viáticos del Ministerio de Hacienda. Así mismo, es necesario adquirir 9 boletos aéreos para las personas que asistirá a la misión. El presupuesto para la compra de los boletos aéreos es de hasta \$7,200.00 aproximadamente. Dicho presupuesto estará siendo cubierto a través del contrato de agencia de viajes LA02/2023, suscrito con la agencia de viajes Aviles Travel S.A de C.V.

5. RESUMEN DE MISION OFICIAL

NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:		Showroom de servicios El Salvador +			
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE:		Dirección de Mercadeo			
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	OBJETIVO		COSTO
			INSTITUCIONAL	EVENTO	



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

Houston, Texas, Estados Unidos	Del 3 al 6 de marzo	Boris Iraheta, director de mercadeo	<p>Reconocer la importancia de nuestros compatriotas radicados en EEUU, así como fortalecer los vínculos con la comunidad de salvadoreños, a través de promover los programas del Gobierno de El Salvador, que benefician a la diáspora salvadoreña.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acercar los programas y servicios del Gobierno de El Salvador a la diáspora radicada en la ciudad de Houston. • Informar sobre los beneficios de los programas del Gobierno de El Salvador a la diáspora salvadoreña, con el apoyo de todas las instituciones que ofrecen servicios. • Acercar los servicios y productos de los empresarios de turismo, a la diáspora. 	<table border="1"> <tr><td>Precio aproximado por boleto aéreo</td><td>\$ 800.00</td></tr> <tr><td>Gastos terminales</td><td>\$ 45.00</td></tr> <tr><td>Viáticos</td><td>\$ 350.00</td></tr> <tr><td>Gastos de viaje</td><td>\$ 262.50</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 1,457.50</td></tr> </table>	Precio aproximado por boleto aéreo	\$ 800.00	Gastos terminales	\$ 45.00	Viáticos	\$ 350.00	Gastos de viaje	\$ 262.50	TOTAL	\$ 1,457.50
Precio aproximado por boleto aéreo	\$ 800.00													
Gastos terminales	\$ 45.00													
Viáticos	\$ 350.00													
Gastos de viaje	\$ 262.50													
TOTAL	\$ 1,457.50													
Houston, Texas, Estados Unidos	Del 3 al 6 de marzo	Juana Zambrana, directora de inversiones turísticas	<table border="1"> <tr><td>Precio aproximado por boleto aéreo</td><td>\$ 800.00</td></tr> <tr><td>Gastos terminales</td><td>\$ 45.00</td></tr> <tr><td>Viáticos</td><td>\$ 350.00</td></tr> <tr><td>Gastos de viaje</td><td>\$ 262.50</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 1,457.50</td></tr> </table>	Precio aproximado por boleto aéreo	\$ 800.00	Gastos terminales	\$ 45.00	Viáticos	\$ 350.00	Gastos de viaje	\$ 262.50	TOTAL	\$ 1,457.50	
Precio aproximado por boleto aéreo	\$ 800.00													
Gastos terminales	\$ 45.00													
Viáticos	\$ 350.00													
Gastos de viaje	\$ 262.50													
TOTAL	\$ 1,457.50													
Houston, Texas, Estados Unidos	Del 3 al 6 de marzo	Lya Salazar, especialista en comercialización	<table border="1"> <tr><td>Precio aproximado por boleto aéreo</td><td>\$ 800.00</td></tr> <tr><td>Gastos terminales</td><td>\$ 45.00</td></tr> <tr><td>Viáticos</td><td>\$ 260.00</td></tr> <tr><td>Gastos de viaje</td><td>\$ 195.00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 1,300.00</td></tr> </table>	Precio aproximado por boleto aéreo	\$ 800.00	Gastos terminales	\$ 45.00	Viáticos	\$ 260.00	Gastos de viaje	\$ 195.00	TOTAL	\$ 1,300.00	
Precio aproximado por boleto aéreo	\$ 800.00													
Gastos terminales	\$ 45.00													
Viáticos	\$ 260.00													
Gastos de viaje	\$ 195.00													
TOTAL	\$ 1,300.00													
Houston, Texas, Estados Unidos	Del 3 al 6 de marzo	Empresarios de turismo	<table border="1"> <tr><td>Gastos aproximados para 6 boletos aéreos</td><td>\$ 4,800.00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 4,800.00</td></tr> </table>	Gastos aproximados para 6 boletos aéreos	\$ 4,800.00	TOTAL	\$ 4,800.00							
Gastos aproximados para 6 boletos aéreos	\$ 4,800.00													
TOTAL	\$ 4,800.00													
TOTAL DE INVERSIÓN APROXIMADA			\$ 9,015.00											

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN:

Los Directores de Junta Directiva analizan las propuestas de la dirección de Mercadeo, deliberando sobre la conveniencia técnica y presupuestaria que se esta planeando respecto de autorizar la misión oficial. En este momento el Directivo Salvador Villalobos, que debe de quedar de una mejor manera documentado el objetivo de la misión de país. Por su parte Alejandra Duran de Cristales, expuso que todo esto del objetivo principal se origina en el Plan Cuscatlán, que uno de los ejes de dicho plan es la promoción turística del país. El Directivo Rodrigo Barraza hace una pregunta en el sentido de que tipo de personas son las que van a invitar, es decir como hacen para escoger a las personas que asistirán a la misión oficial, por lo que el Director de Mercadeo Boris Iraheta, menciona que es un evento al cual ya está asegurada la asistencia de quinientas personas por día y las escoge Cancillería, por su parte la Directora María Pleitéz menciona que tal como dijo Alejandra Duran de Cristales, el objetivo del plan Cuscatlán es formar un vínculo importante con la diáspora, en el sentido de que se sientan mas identificados con las raíces nacionales y se lleguen a conocer las costumbres de una mejor forma, con la finalidad de que se genere más turismo. Por lo anterior se acuerda:

ACUERDO N° 3518-448/2023:

- I.- Autorizar la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto administrativo.
- II. Autorizar el monto de pago de cuota de participación para los delegados de la empresa privada que asistirán al evento.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

III. Darse por enterados que en dicha misión asistirán como delegados de CORSATUR: Boris Iraheta, Juana Zambrana y Lya Salazar, a quienes se les brindarán los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje con base al Reglamento de viáticos del Ministerio de Hacienda.

IV. Autorizar la compra de los 9 boletos aéreos para la delegación de CORSATUR y representantes de la empresa privada que asistan al evento.

IV. Delegar a la Directora Presidenta o Directora Ejecutiva de CORSATUR, la facultad de autorizar cualquier cambio respecto a esta misión oficial, si fuese necesario.

3) Autorización. Aprobación de la actualización del plan de eventos internacionales de Surf 2023

Boris Iraheta, Director de Mercadeo, con previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, solicita la autorización de la modificación del Plan de eventos internacionales de Surf 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. ANTECEDENTES.

Uno de los objetivos de CORSATUR es la promoción de los atractivos turísticos de El Salvador, a nivel nacional e internacional. Por esto, es importante realizar eventos internacionales, que ayuden a cumplir este objetivo, y al mismo tiempo, apoyar al sector turístico del país.

Los eventos internacionales realizados en el país, activan a toda la cadena productiva del sector y, además, se amplían a otras industrias, con lo cual contribuyen estrechamente en el aporte directo e indirecto que hace el sector al PIB.

Adicionalmente al aporte anterior, los eventos de Surf han contribuido al posicionamiento del país como destino turístico, incluso entre mercados que no están directamente relacionados con el Surf.





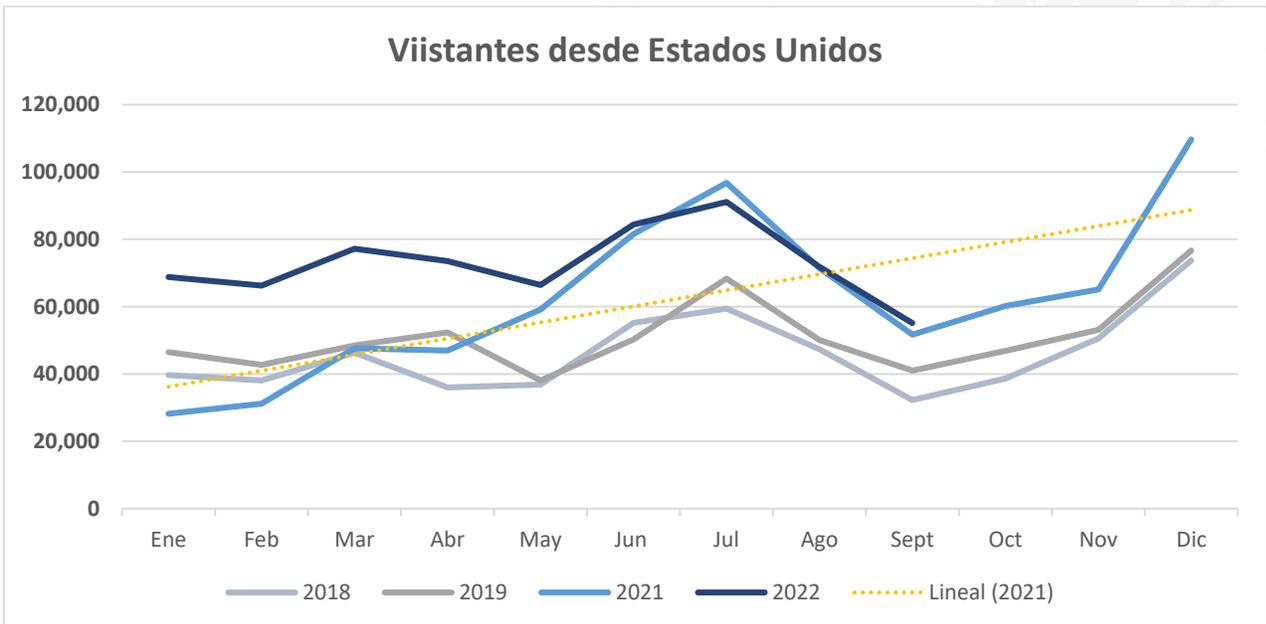
CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

WORLD SURF LEAGUE SOCIAL HANDLES

17 M+ AND GROWING



INCIDENCIA DE LOS TORNEOS



A septiembre de 2022, el porcentaje que se declara como salvadoreño residente en EEUU es del 24%, lo que podría subir si consideramos que algunos salvadoreños viajan con pasaporte de EEUU. En conclusión, podríamos inferir que alrededor del 50% de los visitantes son de una nacionalidad distinta a la salvadoreña.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

TORNEOS REALIZADOS

Los torneos realizados han generado más de US\$18 millones en divisas para el país.

ASISTENTES AL WSL CT- SURF CITY EL SALVADOR PRO



OPORTUNIDAD PARA EL DESTINATION RED BULL



DESTINATION RED BULL

DESCRIPTION



CONCEPT

- Create a unique vacation experience around a Red Bull event or Red Bull athlete.

OBJECTIVE

- Give the best experience to high end travelers by organizing trips around big Red Bull events or experiences with the best athletes in the world. For El Salvador, we can create a full surfing experience around the WSL tournament.

REACH

- This trips are communicated in more the 125,000 printed magazines from different airlines around the world + strong online communications (social media, ads, etc.)

<https://destination.redbull.com/en>



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO



ALL TRIPS FAQ CONTACT

EN



OPORTUNIDAD PARA EVENTOS INTERNACIONALES

RE: Conferencia Surfing Medicine SurfCity

 Michiel van der Huls <michiel.vanderhuls@cmc.cw>
Para  Alejandra Durán
CC  Boris Francisco Iraheta Cadenas

Responder Responder a todos Reenviar  

jueves 13/10/2022 15:00

Dear Ms. Duran and Mr. Iraheta,

Thanks you so much for your time and support this morning.
I just had a talk with my other companions and they are very excited with El Salvador.
Not only for the surf, but we also think we can contribute to something bigger.
If you could put me in contact with one or two possible conference locations we can start forming an idea about feasibility as this is usually the most determining factor.
My personal opinion is that El Tunco (Surf City) would be the ideal place. Lodging does not have to be the same as the conference venue, but preferably on walking distance.
See also this link: <https://www.surfingmed.com/world-conference-2019/>
We will work on a "blue-print" to send to you soon.

Best regards,

Michiel van der Huls

**10-13 APRIL
2019 WORLD
CONFERENCE
SURFING MEDICINE
TORQUAY · VICTORIA · AUSTRALIA**

**SURFING MEDICINE
INTERNATIONAL**

OPEN FOR ALL INTEREST
Watermen & woman, Surfers,
Students, Water Patrol/
Lifeguards, MD & Allied Health
Care Professionals

THEME PROGRAMME
• Health & Injury Prevention
• Training & Performance
• Ocean Environment

EVOLVING SURFING TOGETHER · WWW.SURFINGMED.COM





CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

2. OBJETIVOS.

Los objetivos de estos eventos se detallan a continuación:

- Apoyar la reactivación del sector turístico en El Salvador.
- Presentar a El Salvador como un destino turístico.
- Presentar y promocionar el producto turístico de Surf City El Salvador.

3. EVENTOS DE SURF 2023.

El posicionamiento que El Salvador ha alcanzado como referente para la organización de este tipo de eventos, ha propiciado que el país haya sido seleccionado por la Asociación Internacional de Surf (ISA, por sus siglas en inglés) para ser sede el Campeonato mundial de surf en su modalidad de Longboard, evento que se suma a los presentados anteriormente a esa Junta Directiva.

1. Surf City El Salvador ISA World Longboard Surfing Championship	
LUGAR	La Libertad, El Salvador
MES DE EJECUCIÓN	7 al 13 de mayo
MODALIDAD	Presencial
OBJETIVOS	General Promocionar a nivel internacional al país como destino turístico Específico Promocionar a nivel internacional las playas de nuestro país y posicionarnos en el segmento de surf, como una estrategia ancla que permita atraer visitantes que posteriormente hagan turismo en otros polos del país
NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS EXTERNAS A APOYAR CON BOLETO AÉREO	Pendiente de confirmar
ORGANIZADORES	CORSATUR y la ISA

2. Surf City El Salvador ISA World Surfing Games	
LUGAR	La Libertad, El Salvador
MES DE EJECUCIÓN	30 mayo al 7 de junio
MODALIDAD	Presencial



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

OBJETIVOS	General Promocionar a nivel internacional al país como destino turístico Específico Promocionar a nivel internacional las playas de nuestro país y posicionarnos en el segmento de surf, como una estrategia ancla que permita atraer visitantes que posteriormente hagan turismo en otros polos del país
NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS EXTERNAS A APOYAR CON BOLETO AÉREO	Pendiente de confirmar
ORGANIZADORES	CORSATUR y la ISA

3. WSL Surf City El Salvador PRO

LUGAR	La Libertad, El Salvador
MES DE EJECUCIÓN	9 al 18 de junio
MODALIDAD	Presencial
OBJETIVOS	General Promocionar a nivel internacional al país como destino turístico Específico Promocionar a nivel internacional las playas de nuestro país y posicionarnos en el segmento de surf, como una estrategia ancla que permita atraer visitantes que posteriormente hagan turismo en otros polos del país
NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS EXTERNAS A APOYAR CON BOLETO AÉREO	Pendiente de definir
ORGANIZADORES	CORSATUR y WSL
4. Juegos Centroamericanos y del Caribe- Sede Surf City	
LUGAR	La Libertad, El Salvador
MES DE EJECUCIÓN	24 al 29 de junio
MODALIDAD	Presencial



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

OBJETIVOS	General Promocionar a nivel internacional al país como destino turístico Específico Promocionar a nivel internacional las playas de nuestro país y posicionarnos en el segmento de surf, como una estrategia ancla que permita atraer visitantes que posteriormente hagan turismo en otros polos del país
NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS EXTERNAS A APOYAR CON BOLETO AÉREO	Pendiente de confirmar
ORGANIZADORES	CORSATUR e INDES

5. WSL Surf City El Salvador Longboard Tour

LUGAR	La Libertad, El Salvador
MES DE EJECUCIÓN	19 al 25 de septiembre
MODALIDAD	Presencial
OBJETIVOS	General Promocionar a nivel internacional al país como destino turístico Específico Promocionar a nivel internacional las playas de nuestro país y posicionarnos en el segmento de surf, como una estrategia ancla que permita atraer visitantes que posteriormente hagan turismo en otros polos del país
NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS EXTERNAS A APOYAR CON BOLETO AÉREO	Pendiente de definir
ORGANIZADORES	CORSATUR y WSL
6. Surf City El Salvador Alas Pro Tour	
LUGAR	Playas de El Salvador
MES DE EJECUCIÓN	Noviembre 2023
MODALIDAD	Presencial



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

OBJETIVOS	General Promocionar a nivel internacional al país como destino turístico Específico Promocionar a nivel internacional las playas de nuestro país y posicionarnos en el segmento de surf, como una estrategia ancla que permita atraer visitantes que posteriormente hagan turismo en otros polos del país
NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS EXTERNAS A APOYAR CON BOLETO AÉREO	Pendiente de confirmar
ORGANIZADORES	CORSATUR y ALAS

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN.

Los Directores de Junta Directiva analizan el planteamiento hecho, y estando de acuerdo con el mismo, ACUERDA:

ACUERDO N° 3519-448/2023:

I.-Autorizar el Plan Anual de Eventos Internacionales de Surf correspondiente al año dos mil veintitrés, en los términos planteados en este acto administrativo.

II.-Delegar a la directora presidenta o a la directora ejecutiva de CORSATUR, la facultad de autorizar cualquier cambio respecto al plan de eventos internacionales de Surf.

4) Autorización. APOORTE ANUAL 2023 CATA Y FCCA

Boris Iraheta, Director de Mercadeo y Publicidad, con el previo aval de la Directora Presidenta y Directora Ejecutiva, presenta propuesta para pago de aporte anual 2023 a CATA: como una herramienta más para la promoción Turística Centroamericana internacional, y membresía a la FLORIDA-CARIBBEAN CRUISE ASSOCIATION, en adelante FCCA, para posicionar a El Salvador como un destino turístico para Cruceros, lo anterior, en cumplimiento de la Política Nacional de Turismo, específicamente el VII "Posicionamiento Competitivo", y del Plan Operativo Anual 2021 de la otrora Gerencia de Mercadeo.

ANTECEDENTES

CATA

El Salvador, a través de CORSATUR, junto al resto de países de Centroamérica ha implementado una serie de acciones con el fin de promover la región como un multideestino. Entre éstas se destacan las que se realizan a través de la Agencia de Promoción Turística Centroamericana (CATA), entidad responsable de la promoción y posicionamiento de Centroamérica como multideestino turístico a nivel



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

internacional. Así, este ente regional colabora con la finalidad de las instituciones oficiales de turismo de cada país de Centroamérica.

FCCA

El Salvador, a través de CORSATUR, es miembro desde hace varios años de la FCCA, lo que nos ha permitido fortalecer el posicionamiento de El Salvador como un destino turístico atractivo para el segmento de cruceros. La FCCA aglutina a veintidós líneas de cruceros que operan más de cien barcos en Florida, el Caribe y las aguas de América Latina; y que tiene por objetivo proporcionar un foro internacional para el debate sobre el desarrollo del turismo, puertos, seguridad y otros temas de la industria de cruceros.

BENEFICIOS PARA EL PAIS POR SER MIEMBRO DE CATA

- Proporcionar contactos y bases de datos de medios europeos, para la realización de viajes de prensa y contactos de mayoristas para negocios potenciales;
- Promover los segmentos o rutas siguientes: Ruta Colonial y de los volcanes; Ruta Patrimonio UNESCO; Mundo Maya; Naturaleza; Sol y Playa; Pueblos Indígenas; y ciudades coloniales.
- Elaborar e implementar la Estrategia de Mercadeo de Centroamérica que contiene planes operativos e indicadores por mercado.
- Implementar una estrategia de comunicación efectiva con el sector privado, que incentiva una mayor participación de éste en el accionar de la Agencia.
- Coordinar viajes de familiarización para agencias de viajes y tour operadoras clave para el turismo de Centroamérica, recorriendo los principales destinos turísticos de cada país. En el área digital se apoya con: Asistencia a reuniones, ya sea presenciales o virtuales; evaluación de influencers para campañas regionales; envío de contenido de El Salvador para la estrategia digital de #VisitCentroamerica; envío de material multimedia de El Salvador para sitio web y estrategia de #VisitCentroamerica, videos y fotografías.
- Realizar gestiones para la participación de los países miembros en las diversas Ferias de Turismo en Europa.

Se destaca la importancia de las siguientes principales acciones, que desde CATA se logran implementar:

- Mantener el fortalecimiento de la integración de la región centroamericana;
- Fortalecer la capacidad turística regional;
- Promover que los destinos turísticos de El Salvador se incorporen en la oferta multidesino que desde Centroamérica se ofrece a los turistas.

Además, el Director de Mercadeo destaca los siguientes datos de la suscripción de membresía CATA en 2022:

- Influencers internacionales: + de 1,043 post | 90 millones de likes y valor agregado de 545,000 Euros
- Retorno de inversión por exposición: USD 40 millones
- Cantidad medios exposición: 37 medios regionales e internacionales |
- Ruedas de negocios generadas: +200 mayoristas atendidos | +500 agentes de viajes europeos

BENEFICIOS PARA EL PAIS POR SER MIEMBRO DE LA FCCA

- Establecer un contacto directo con ejecutivos influyentes de la industria de cruceros;



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

- Asistencia Técnica en relación con la expansión y desarrollo de los puertos;
- Recomendaciones para la mejora de nuestro producto y servicios para la industria de cruceros;
- Seminarios de entrenamiento en diversas áreas de interés para la industria;
- Acceso a investigaciones para entender a los pasajeros de cruceros y maneras de atraerlos a nuestro país;
- Obtener servicios de estrategias de mercadeo y programas de publicidad para ayudar a promover el destino, los cuales se obtienen mediante las ponencias realizadas en las ferias de la FCCA y publicación en la revista informativa de la FCCA Conference & trade show.
- Una serie de ventajas especiales e inscripciones de cortesía en eventos como la FCCA CONFERENCE & TRADE SHOW, la mayor conferencia de cruceros del Caribe y Latinoamérica. Los miembros asisten a numerosas actividades privadas que fomentan el establecimiento de acuerdos y relaciones significativas en este sector;
- Acceso a reuniones con ejecutivos de las principales empresas de cruceros en Estados Unidos.

Además el Director de Mercadeo destaca los siguientes datos de la suscripción de membresía FCCA en 2022:

- Temporada de cruceros oct22 – may 23: 17 recaladas y 8 cruceros
- Cantidad de cruceros desde oct – ene: 5 cruceros
- Cantidad de cruceristas desde oct – ene: 5,493
- Divisas USD 294,000

DELIBERACIÓN Y ANÁLISIS

Después de analizar las ventajas de pertenecer tanto a CATA como la FCCA y, después de constatar que ambas membresías se encuentran dentro del POA 2023 de la Dirección de Mercadeo de acuerdo al siguiente detalle:

CATA

- 1) SETENTA Y SIETE MIL 00/100 EUROS o su equivalente en dólares estadounidenses de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 87/100 dólares de Los Estados Unidos de América (USD 82,595.87) a la fecha de la elaboración de esta solicitud.
- 2) Vigencia: Enero - diciembre 2023.

FCCA

- 1) Inversión anual: QUINCE MIL 00/100 dólares (USD 15.000.00)
- 2) Vigencia: Enero - diciembre 2023.

Por lo anterior, esta Junta Directiva de manera unánime, **ACUERDA**:

ACUERDO N° 3520-448/2023:

I.- **Autorizar** el pago del aporte anual de CATA por la suma de SETENTA Y SIETE MIL 00/100 EUROS o su equivalente en dólares estadounidenses de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 87/100 (\$82,595.87).

II.-**Autorizar** la renovación de la membresía anual a la FCCA, por la cantidad de Quince Mil 00/100 Dólares.



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

III. **Autorizar** a la Dirección Financiera para que efectúe el respectivo pago a CATA en concepto de aporte anual correspondiente al año 2023, y efectúe transferencia de fondos a la FCCA, en concepto de pago de membresía a la FCCA, establecida en el POA de la Dirección de Mercadeo.

5) **Autorización. Licitación Pública No.04/2023, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL COMPLEJO TURISTICO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, ABRIL-DICIEMBRE, AÑO 2023."**

Marta Calderón, Directora Administrativa, junto con Roberto Berdugo, Jefe de la UACI, y con el aval de la Directora Ejecutiva Alejandra Durán de Cristales, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante LACAP, se presenta a Junta Directiva, las bases de Licitación para contratar los servicios de una empresa para la realización de mantenimiento preventivo y correctivo del Complejo Turístico del Puerto de la Libertad, durante el periodo abril-diciembre Año 2023, solicitándose la autorización para promover el referido proceso y la aprobación de las respectivas Bases de Licitación.

Con el fin de posicionar al país como un destino turístico, ha venido desarrollando infraestructura turística en la zona costera del Departamento de La Libertad, específicamente en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad ubicado en la Ciudad y Municipio del Puerto de La Libertad, haciendo posible ofrecer al turista mejores servicios y condiciones para el esparcimiento familiar en dicha zona costera.

A partir de su puesta en funcionamiento en el año 2004 el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad (que en el presente documento se podrá abreviar CTPLL o Complejo), ha ido desarrollándose, ampliando sus servicios, mejorando las instalaciones y el equipamiento, involucrando nuevos actores hasta convertirse en un ancla turística, además de mantener un inmenso potencial de mejoramiento y de creación de infraestructura nueva, que incrementa su valor turístico e impulsa la diversidad y el aumento de las libres competencias de mercado.

Con la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo en el Complejo Turístico, se busca favorecer las condiciones de infraestructura turística que fortalezca la integración de todos los elementos y actores locales del mismo; para convertirse en un referente del turismo nacional e internacional, además que sea un atractivo turístico a los usuarios y turistas que lo visiten.

A continuación, se brindan detalles del presente proceso:

Código	Licitación Pública LP No. 04/2023
Nombre de la adquisición o contratación	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL COMPLEJO TURISTICO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, ABRIL – DICIEMBRE, AÑO 2023.
Presupuesto conforme al Plan Operativo Anual	Hasta \$229,071.07 dólares IVA incluido (Para Mantenimiento Preventivo y Correctivo)
Monto del Mantenimiento Preventivo:	Hasta el 75% del Monto Total para Invertir, IVA incluido
Forma de Contratación	Licitación Pública
Período de ejecución	1 de abril al 31 de diciembre del 2023.
Evaluación Económica	Se revisarán las propuestas de las ofertas económicas presentadas para mantenimiento preventivo, según Anexo VII – Modelo de Plan de Oferta para Mantenimiento



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

	<p>Preventivo, en caso de existir errores aritméticos y/o incongruencias en la(s) Oferta(s) Económica(s), la Comisión de Evaluación de Ofertas podrá determinar el valor definitivo de la oferta económica; en tal caso se entenderá por monto definitivo de la oferta, los montos unitarios y/o totales revisados y corregidos como corresponda.</p> <p>Para poder ser considerado ELEGIBLE en la propuesta económica y continuar con el proceso de evaluación técnica, el monto de la oferta económica revisada y definitiva, deberá ser Igual o Menor al monto estimado a invertir.</p>												
Evaluación Técnica	<p>Las propuestas de ofertas técnicas que se presenten serán revisadas y evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <table border="1"><thead><tr><th>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th><th>Puntaje asignado</th></tr></thead><tbody><tr><td>DESARROLLO TÉCNICO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR</td><td>HASTA 30 PUNTOS</td></tr><tr><td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</td><td>HASTA 40 PUNTOS</td></tr><tr><td>EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN ASIGNADO AL PROYECTO</td><td>HASTA 20 PUNTOS</td></tr><tr><td>LISTADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ASIGNADOS AL PROYECTO</td><td>HASTA 10 PUNTOS</td></tr><tr><td>Puntaje Máximo Total</td><td>100</td></tr></tbody></table> <p>Para poder ser considerado elegible en la propuesta técnica, el puntaje mínimo a obtener en el proceso de evaluación de la propuesta técnica será de: 70.00 puntos.</p>	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje asignado	DESARROLLO TÉCNICO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	HASTA 30 PUNTOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	HASTA 40 PUNTOS	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN ASIGNADO AL PROYECTO	HASTA 20 PUNTOS	LISTADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ASIGNADOS AL PROYECTO	HASTA 10 PUNTOS	Puntaje Máximo Total	100
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje asignado												
DESARROLLO TÉCNICO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	HASTA 30 PUNTOS												
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	HASTA 40 PUNTOS												
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN ASIGNADO AL PROYECTO	HASTA 20 PUNTOS												
LISTADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ASIGNADOS AL PROYECTO	HASTA 10 PUNTOS												
Puntaje Máximo Total	100												
Criterio de adjudicación	<p>La recomendación de adjudicación se realizará tomando en cuenta la evaluación de la propuesta económica y técnica, considerando que entre todos los ofertantes que igualen o superen el puntaje técnico mínimo, se adjudicará a aquel que su propuesta de oferta económica para mantenimiento preventivo sea la más baja y se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestaria. En caso de empate en la propuesta económica, se hará la adjudicación al que obtenga el mayor puntaje técnico.</p>												

Estando la Junta Directiva de acuerdo en promover la referida Licitación Pública y con los términos de las bases, con fundamento en los artículos 18, 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y 36 del Reglamento de la citada Ley, **ACUERDA**:

ACUERDO N°3521-448/2023

I.- **Autorizar** iniciar el proceso de Licitación Pública No. 04/2023, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL COMPLEJO TURISTICO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, ABRIL – DICIEMBRE, AÑO 2023.", así como las siguientes actividades:

- 1.- Publicación de Convocatoria en prensa y COMPRASAL.
- 2.- Entrega de Bases de Licitación



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

3.- Respuestas a Consultas, en caso de existir

4.- Recepción y apertura de ofertas

5.- Que la Directora Presidenta o la Directora Ejecutiva nombre la Comisión de Evaluación de Ofertas.

II.- **Facultar** a la Directora Presidenta o a la Directora Ejecutiva de CORSATUR a fin de que pueda modificar cualquier tipo de documentación relacionada a este acuerdo en cumplimiento del artículo 50 de la LACAP.

6) LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA 01/2023: "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, PROMOCION, Y RELACIONES PUBLICAS PARA SU EJECUCION A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, 2023"

Boris Iraheta, Director de Mercadeo y Publicidad, junto con Roberto Berdugo, Jefe de la UACI, y con el aval de la Directora Ejecutiva Alejandra Durán de Cristales, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante LACAP, se presenta a Junta Directiva, para la Adjudicación de Licitación Abierta N° 01/2023 denominada: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN, Y RELACIONES PÚBLICAS PARA SU EJECUCIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, 2023"; solicitándose la aprobación de la adjudicación del proceso a la empresa BIANCHI Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. A continuación, se brindan detalles del presente proceso:

ANTECEDENTES

I.- El trece de enero de dos mil veintitrés, se efectuó la recepción y apertura de ofertas, presentándose los ofertantes: BIANCHI & ASOCIADOS S.A de C.V., IMC MEDIA & COMMUNICATIONS S.L. SUCURSAL EL SALVADOR y UDP-4am Saatchi & Saatchi Guatemala (CREACION PUBLICIDAD, S.A DE C.V.).

En cumplimiento al Instructivo UNAC N° 01/2015, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Administración Pública –UNAC-, el delegado de UACI verificó en los registros de inhabilitados e incapacitados en el sistema electrónico de COMPRASAL, constatando que, en el día y hora de recepción de las ofertas, los ofertantes no se encontraban incluidos en los referidos listados. En el acto de apertura de ofertas se revisó que los ofertantes presentaron garantía de mantenimiento de oferta, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación, además se dio lectura al monto de la oferta económica. Todo lo anterior quedó consignado en el acta de apertura de ofertas que se levantó a continuación del acto de apertura.

II.- Se determinó que los ofertante BIANCHI & ASOCIADOS S.A de C.V., IMC MEDIA & COMMUNICATIONS S.L. SUCURSAL EL SALVADOR y UDP-4am Saatchi & Saatchi Guatemala (CREACION PUBLICIDAD, S.A DE C.V.), presentaron la documentación en legal forma y son elegibles para la siguiente etapa de evaluación correspondiente a la capacidad financiera.



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

ETAPA I: CAPACIDAD LEGAL

OFERTANTES	CAPACIDAD LEGAL
CREACION PUBLICIDAD S.A. de C.V (UDP con 4AM SAATCHI & SAATCHI GUATEMALA)	CUMPLE
BIANCHI Y ASOCIADOS S.A DE C.V. (OGILVY)	CUMPLE
IMC MEDIA & COMMUNICATIONS SL SUCURSAL EL SALVADOR (IM+C)	CUMPLE

III.- Que el analista Financiero, realizó la evaluación de la capacidad financiera de los oferentes elegibles en la evaluación legal, siendo este: BIANCHI & ASOCIADOS S.A de C.V., IMC MEDIA & COMMUNICATIONS S.L. SUCURSAL EL SALVADOR y UDP-4am Saatchi & Saatchi Guatemala (CREACION PUBLICIDAD, S.A DE C.V.), determinando que son Elegibles por haber obtenido un puntaje superior al mínimo de setenta puntos.

ETAPA I: CAPACIDAD FINANCIERA

Razones Financieras:	Empresa Oferente:	BIANCHI Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		IMC MEDIA & COMMUNICATIONS SL SUCURSAL EL SALVADOR	
		FORMULA	VALOR FACTOR	PUNTAJE	VALOR FACTOR
<u>Razón Circulante</u>	Activo Circulante / Pasivo Circulante	1.52	40.00	1.99	40.00
<u>Monto de Capital de Trabajo</u>	Activo Circulante - Pasivo Circulante	\$1,138,525.00	10.00	\$7,942.24	0.00
<u>Prueba de Endeudamiento</u>	Pasivo Total /Activo Total	0.75	40.00	0.06	40.00
Total Puntuación Obtenida			90.00		80.00

CREACION PUBLICIDAD, S.A. DE CV.		CREACION, S.A.		(UDP-4am Saatchi & Saatchi Guatemala) CREACION Y PUBLICIDAD S.A de C.V.	
VALOR FACTOR	PUNTAJE	VALOR FACTOR	PUNTAJE	VALOR FACTOR	PUNTAJE
1.26	30.00	1.33	30.00	0.47	30.00
\$85,814.93	0.00	\$9,735,954.00	20.00	\$4,910,884.47	10.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

0.64	40.00	0.75	40.00	0.70	40.00
	70.00		90.00		80.00

Se concluye que los ofertantes BIANCHI & ASOCIADOS S.A de C.V., IMC MEDIA & COMMUNICATIONS S.L. SUCURSAL EL SALVADOR y UDP-4am Saatchi & Saatchi Guatemala (CREACION PUBLICIDAD, S.A DE C.V.), se declaran Elegibles, por encontrarse en el rango comprendido de un mínimo de 70 a un máximo de 100, establecido en la base de licitación.

IV.- El ofertante: BIANCHI & ASOCIADOS S.A de C.V., IMC MEDIA & COMMUNICATIONS S.L. SUCURSAL EL SALVADOR y UDP-4am Saatchi & Saatchi Guatemala (CREACION PUBLICIDAD, S.A DE C.V.); fueron declarados ELEGIBLES en la capacidad legal y financiera por lo que se procede a la evaluación técnica FASE I: EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y CAPACIDAD INSTALADA:

Pre requisito de elegibilidad:

Los ofertantes para pasar a la siguiente Fase de evaluación, Fase II "Estrategia de Promoción Nacional deberán obtener en la FASE I "Evaluación del funcionamiento y capacidad instalada", un puntaje mínimo de 20 puntos; caso contrario, se le declarará no elegible.

FASE I:

	FASE I: EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y CAPACIDAD INSTALADA	(UDP-4am Saatchi & Saatchi Guatemala) CREACION Y PUBLICIDAD S.A de C.V.	BIANCHI Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	IMC MEDIA & COMMUNICATIONS
1	FUNCIONAMIENTO Y CAPACIDAD INSTALADA DE LA OFERTANTE	2.0	2.0	2.0
2	EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO AL PROYECTO	13.0	14.0	13.5
3	RESPALDO INTERNACIONAL	7.66	7.0	8.33
	Puntaje total obtenido FASE I	22.66	23.0	23.83

De acuerdo a la evaluación realizada a las empresas antes mencionadas y de acuerdo al criterio de elegibilidad, superan el puntaje mínimo requerido de 20 puntos y se consideran elegibles para continuar con la evaluación de la FASE II: ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN NACIONAL.

Fase II

	FASE II: ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN NACIONAL	(UDP-4am Saatchi & Saatchi Guatemala) CREACION Y PUBLICIDAD S.A de C.V.	BIANCHI Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	IMC MEDIA & COMMUNICATIONS
1	MANIFIESTO	4.0	4.5	4.0



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

2	CAMPAÑA PUBLICITARIA DEMO NACIONAL	38.5	41.5	29.0
3	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	40.5	38.0	47.0
Puntaje total obtenido FASE II		83.0	84.0	80.0

De acuerdo a la evaluación realizada las tres empresas son elegibles, por que superan el puntaje mínimo requerido de 80 puntos, pasando a la Fase de Evaluación Económica.

De acuerdo a las Bases de Licitación este dato obtenido se multiplicará *0.70 para el cuadro final de evaluación que es el paso después de la Evaluación Económica.

Por lo anterior planteado y de acuerdo con las Bases de Licitación, Etapa II. Evaluación Técnica, se concluye que los ofertante: BIANCHI & ASOCIADOS S.A de C.V., IMC MEDIA & COMMUNICATIONS S.L. SUCURSAL EL SALVADOR y UDP-4am Saatchi & Saatchi Guatemala (CREACION PUBLICIDAD, S.A DE C.V.), son declarados ELEGIBLES en la Evaluación de Propuestas de Ofertas Técnicas, ya que superan el puntaje mínimo de evaluación de 80.00 puntos.

V.- La oferta económica presentada por los ofertantes BIANCHI & ASOCIADOS S.A de C.V., IMC MEDIA & COMMUNICATIONS S.L. SUCURSAL EL SALVADOR y UDP-4am Saatchi & Saatchi Guatemala (CREACION PUBLICIDAD, S.A DE C.V.), según el Anexo II de las bases de licitación, que fueron declarados Elegibles en la Etapa II Evaluación Técnica:

EVALUACIÓN ECONÓMICA	(UDP-4am Saatchi & Saatchi Guatemala) CREACION PUBLICIDAD, S.A DE C.V.	BIANCHI Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	IMC MEDIA & COMMUNICATIONS
1. Inversión en medios tradicionales para un periodo de 12 meses	5,00	4,93	4,10
2. Inversión en medios digitales para un periodo de 12 meses	5,66	10,00	7,40
3. Producción audiovisual, impresa, montaje de eventos, promocionales, activaciones, entre otros	5,00	4,72	3,49
4. Fee mensual administración de redes sociales y plataformas digitales	0,77	0,56	5,00
5. Plan Relaciones públicas para 2023	0,24	3,39	5,00
PUNTAJE OBTENIDO	16,68	23,60	24,99

*El puntaje máximo a obtener en la evaluación de la oferta económica es de 30 puntos. La oferta económica más baja será la base de la evaluación, a la cual se le otorgará el máximo de 30 puntos. Las ofertas que sean más altas obtendrán un puntaje inversamente proporcional en comparación.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

De acuerdo a las Bases de Licitación, el puntaje de la Calificación Final estará formado por la sumatoria de:

No.	Descripción	Puntaje
1	Etapa II. Evaluación Técnica	70 puntos
2	Etapa III. Evaluación Económica	30 puntos
	Total	100 puntos

CUADRO RESUMEN DE EVALUACION

OFERTANTES	(UDP-4am Saatchi & Saatchi Guatemala) CREACION PUBLICIDAD, S.A DE C.V.	BIANCHI Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	IMC MEDIA & COMMUNICATIONS
EVALUACIÓN TÉCNICA / 70 PUNTOS	58,10	58,80	56,00
EVALUACIÓN ECONOMICA / 30 PUNTOS	16,68	23,60	24,99
TOTAL CALIFICACION FINAL	74,78	82,40	80,99

RECOMENDACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: Criterio de adjudicación: Sección III, De la Contratación, numeral 1. Adjudicación. La recomendación de adjudicación se realizará de forma total a un solo ofertante, hasta por el monto presupuestario certificado, al ofertante que haya sido elegible en la Etapa I Evaluación Legal y Financiera, y que haya obtenido un puntaje igual o mayor a ochenta (80.00) puntos en la Fase II Estrategia de Promoción de la Etapa, II Evaluación Técnica, y en la calificación final haya obtenido el mayor puntaje.

Según lo anterior la solicitante y la experta en la materia, como personas idóneas para la evaluación de ofertas técnicas y económicas de la Comisión de Evaluación de Ofertas, informan al resto de la comisión, que conforme a lo establecido en los criterios de adjudicación para este proceso, recomiendan adjudicar a la empresa **BIANCHI Y ASOCIADOS S.A DE C.V.**, para que sea responsable de las acciones de comunicación, promoción y relaciones públicas para su ejecución a nivel nacional e internacional durante el año 2023; por haber sido esta única empresa quien obtuvo el puntaje de elegible en la evaluación técnica (82.40 puntos) y cuya oferta económica por el total de las acciones solicitadas se encuentra dentro de los montos estimados a invertir para este proceso. También informan que el monto total recomendado para adjudicación es hasta por la cantidad de **SEIS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,000.000.00)**, dicho monto contempla la cobertura de acciones de comunicación, promoción y relaciones públicas para su ejecución a nivel nacional e internacional durante el año 2023 y las modificaciones que pudieran surgir durante el plazo contractual.

ANALISIS Y DELIBERACION.



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

Estando la Junta Directiva de acuerdo en adjudicar la referida Licitación Abierta, con fundamento en los artículos 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y 56 del Reglamento de la citada Ley, ACUERDA:

ACUERDO N° 3522-448/2023

I.- Autorizar la adjudicación del proceso de Licitación Abierta N° 01/2023 denominada "LICITACIÓN ABIERTA No. 01/2023, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS, PARA SU EJECUCIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, 2023" al ofertante BIANCHI Y ASOCIADOS S.A DE C.V., hasta por la cantidad de SEIS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,000.000.00) incluyendo IVA., de acuerdo a los servicios ofertados.

II.- **Nombrar** administrador del contrato a la Coordinadora de Promoción y Publicidad, Irma Carolina Ortiz Rubio para asumir como administradora del contrato en mención debido a la compatibilidad de funciones de su actual cargo y para efecto de otorgar actas de satisfacción de servicios, emitir documentación correspondiente en el plazo de dicho contrato, entre otras actividades propias del administrador.

III.- **Facultar** a la Directora Presidenta o a la Directora Ejecutiva a sustituir a la persona administradora de contrato de la presente Licitación pública en caso de ser necesario.

IV.- **Facultar** a la Directora Presidenta o a la Directora Ejecutiva de CORSATUR a fin de que pueda suscribir cualquier tipo de documentación relacionado a este acuerdo.

7) INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 4TO TRIMESTRE: OCUTBRE-DICIEMBRE 2022

Roberto Berdugo, Jefe UACI, con previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de CORSATUR, rinde informe sobre los procesos de adquisiciones y contrataciones realizados durante el cuarto trimestre del año dos mil veintidós. Este informe se efectúa en virtud del Art. 10 letra m) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

I. Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones año 2022 (PAAC).

La Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de bienes, obras y servicios es por un monto de diez millones cuatrocientos veintidos mil quinientos veinte 65/100 dólares del Estados Unidos de América (US\$ 10,422,520.65), monto reprogramado en el periodo que se reporta.

Procesos adjudicados durante el cuarto trimestre de 2022:

Procesos	Modalidad de Compra	Trimestre IV
1	Modificativas	\$1,200,000.00
9	Libre Gestión	\$229,941.57
	Total Adjudicaciones y Contrataciones	\$1,429,941.57
	Total %	13.72%

II. Consolidado de procesos de compra adjudicados:



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

A continuación, se detallan los diferentes procesos de adquisiciones y contrataciones realizados por las diferentes unidades organizativas de CORSATUR durante el año 2022, en las distintas modalidades de contratación:

Procesos	Modalidad de Compra	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	ACUMULADO
17	Prórrogas	\$848,598.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$848,598.43
8	Modificativas	\$3,944.63	\$0.00	\$69,247.56	\$1,200,000.00	\$1,273,192.19
1	Licitación Abierta DR-CAFTA	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000,000.00
7	Licitación Pública	\$383,000.00	\$763,971.97	\$0.00	\$0.00	\$1,146,971.97
1	Contratación Directa	\$10,848.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,848.00
0	Concurso Público	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
56	Libre Gestión	\$399,410.38	\$305,559.21	\$202,395.29	\$229,941.57	\$1,137,306.45
90	Total Adjudicaciones y Contrataciones Trimestre IV - 2022	\$7,667,274.70	\$1,069,531.18	\$271,642.85	\$1,429,941.57	\$10,416,917.04
		73.56%	10.26%	2.61%	13.72%	99.95%

De enero a diciembre del año 2022, se ha adjudicado del total de la PAAC, un monto acumulado de Diez Millones Cuatrocientos dieciséis mil novecientos diecisiete con 04/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,416,917.04), obteniendo un porcentaje de adjudicación acumulado de 99.95% del PAAC 2022, quedando pendiente de adjudicar el 0.5%.

III. Consolidado de adjudicaciones por tamaño de empresa en cuarto trimestre 2022:

Adicionalmente el Jefe UACI presentó el consolidado de las adjudicaciones por tamaño de empresa hecho en el cuarto trimestre y el consolidado de todo el año 2022.

Tamaño empresa	Monto adjudicado	%
Micro	\$1,060.00	0.07%
Pequeña	\$55,387.99	3.87%
Mediana	\$1,292,593.60	90.39%
Grande	\$80,899.98	5.66%
Total	\$1,429,941.57	100.00%

Consolidado de adjudicaciones por tamaño de empresa en todo el 2022:

Tamaño empresa	Monto adjudicado	%
Micro	\$1,060.00	0.07%
Pequeña	\$55,387.99	3.87%
Mediana	\$1,292,593.60	90.39%



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

Grande	\$80,899.98	5.66%
Total	\$1,429,941.57	100.00%

ACUERDO N° 3523-448/2023:

I.- **Dar por recibido** del Cuarto informe trimestral de adquisiciones y contrataciones correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, emitido por la UACI.

II. **Instruir** al Jefe UACI, Roberto Berdugo a que informe a la CONAMYPE de la información resultante de este reporte.

8) INFORMES DE EXAMENES ESPECIALES Y NORMAS DE AUDITORIA.

Martha Lilian Alonso de Vargas, Auditora Interna, con previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presenta a la Junta Directiva, Informes de exámenes especiales y Normas de Auditoría, según el detalle siguiente:

1. De conformidad a lo establecido en el Art.22 letra b) y c) de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, dentro de las atribuciones del Auditor Interno de CORSATUR, se encuentran las de presentar informes resumidos de sus actividades de inspección y de fiscalización a la Junta Directiva, así como también la de revisar y certificar el balance general, el cuadro de ingresos y cuales quiera otros documentos relativos a la gestión financiera de la Corporación.

2. En cumplimiento al artículo 38 de las Normas de auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, el cual establece que “El responsable de Auditoría Interna independientemente de la emisión de sus informes finales de auditoría, debe presentar informes periódicos a la Máxima Autoridad de la Entidad, sobre la ejecución de su Plan de trabajo y otros asuntos necesarios o requeridos por la Máxima Autoridad”, delimitándose en este caso el periodo comprendido de mes de agosto de 2022 a enero de 2023.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, las Unidades de Auditoría Interna deben presentar por escrito a la Corte de Cuentas de la República, las modificaciones realizadas al plan de trabajo, presentado ante esta Junta Directiva lo siguiente:

a. INFORMES DE EXAMENES ESPECIALES DE AUDITORIA INTERNA

- i. Observatorios Turísticos
- ii. Seguimiento a observaciones de Auditoria Interna y CCR
- iii. Seguimiento a Plan de Trabajo Anual

Los exámenes en mención han sido realizados en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Auditoría Interna elaborado para el ejercicio correspondiente al año 2022 e informe de avance de plan de trabajo.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

b. NORMAS DE AUDITORÍA:

- i. Declaración de independencia 2023
- ii. Programa de aseguramiento y mejora de la calidad.

DECLARACION DE INDEPENDENCIA.

En cumplimiento del Art.14 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República se presentan las declaraciones de independencia del Auditor Interno, correspondiente al presente año.

Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad en la Auditoria: Con base a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, en su artículo 51 Se mantendrá un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad con el objetivo de evaluar continua y periódicamente el trabajo de auditoría y consultoría. En el caso de entidades donde únicamente el responsable de Auditoría Interna conforma la unidad, el aseguramiento y mejora de calidad se limitará a las Evaluaciones Externas.

ACUERDO No.3524-448/ 2023

1. Darse por informada de los puntos presentados en este acto administrativo.
2. Instruir a la Auditoria Interna enviar a la Corte de Cuentas los documentos que aplican.
3. Delegar en la Directora Presidenta o Directora Ejecutiva dar seguimiento a las acciones que corresponde realizar a la Auditora Interna.

No habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las ocho horas con cuarenta minutos del día nueve de febrero del año dos mil veintitrés.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme con su original, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Morena Ileana Valdez Vigil
Directora Presidenta
Ministerio de Turismo

Mtra. Mariemm Eunice Pleitez
Directora Propietaria
Ministerio de Cultura



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

